



ACUERDO No. SCGG-00534-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre, 2019

ACUERDA

- 1. Autorizar al Ciudadano LEONARDO ENRIQUE DERAS, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que viaje a la ciudad de Panamá, del 11 al 13 de diciembre de 2019, con el propósito de participar en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas AEA-REDCA-03-2019 en la LXIV Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional de América Central (CDMER) y participar en el Dialogo de política Regional CDMER-BID y en la Reunión Conjunta CDMER-CRIEEOR. Solicitud de autorización de viaje presentada bajo Oficio GG-1723-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y recibido en esta institución el 29 de noviembre del mismo año.
- 2. Los gastos del boleto aéreo y hospedaje serán cubiertos por la empresa Propietaria de la Red, por lo que le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

MARTHA VIČENTA DOBLADO ANDARA S

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno